



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00548421- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La RHCD N° 266/2025 por la cual se pone en funciones a la Sra. Decana, Dra. Alejandra María Castro, por el período 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Sra. Decana, en su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Organización y Administración Educacional de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;

LA VICEDECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1°.-** SOLICITAR, al H. Consejo Superior, conceda licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Alejandra María CASTRO, legajo 32964, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101), por concurso, de la cátedra Organización y Administración Educacional de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 22 de julio de 2026, fecha en que vence su designación por concurso, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 2°.-** DISPONER que, la Doctora Alejandra María CASTRO, legajo 32964, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Organización y Administración Educacional de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028, como carga anexa a su cargo de Decana de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

